

Núm. 193

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 73693

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9112 Resolución de 16 de julio de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de compraventa a plazos de bienes muebles, letras de identificación «C-JHTI-01», para ser utilizado por Johnson Health Technologies Ibérica. SL.

Accediendo a lo solicitado por don Víctor Vega González, en representación de «Johnson Health Technologies Ibérica, S.L.», con domicilio social en Torrejón de Ardoz, avenida del Sol, 8-10, y con código de identificación fiscal B-83859355.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 14 de mayo de 2015, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de compraventa a plazos de bienes muebles, con letras de identificación «C-JHTI-01», y sus anexos 2.1 «cuadro de amortización del precio aplazado», 8.1, «garantía de los bienes y servicios de mantenimiento del vendedor», y 12, «cuadro de depreciación de los bienes», aprobado por Resolución de 21 de enero de 2014 («BOE» de 18 de febrero).

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas,

Esta Dirección General ha acordado:

- 1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de compraventa a plazos de bienes muebles, con letras de identificación «C-JHTI-01», y sus anexos 2.1 «cuadro de amortización del precio aplazado», 8.1, «garantía de los bienes y servicios de mantenimiento del vendedor», y 12, «cuadro de depreciación de los bienes», aprobado por Resolución de 21 de enero de 2014 («BOE» de 18 de febrero), para ser utilizado por la entidad Johnson Health Technologies Ibérica, S.L.
- 2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y la de la anteriormente mencionada.

Madrid, 16 de julio de 2015.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gálligo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X